



GACETA MUNICIPAL



Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2021-2024

TOMO 33 | NÚM. 33 | 15 DE MARZO DEL 2024

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.



**GOBIERNO
DE ZAMORA**

450 años
ZAMORA

Guerrero 82 Ote. Col Centro C.P. 59600 Tel. (351) 512 00 01, Zamora, Michoacán

DIRECTORIO

C. Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

C. Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento
Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

C. Edgar Alfonso Zenteno Gil,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

C. Guadalupe Sánchez Orozco,
De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en
Situación de Vulnerabilidad

C. Aldo Giovanni Navarro Alvarado,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

C. Mariana Victoria Ramírez,
Desarrollo Social y Rural

C. Mario Alberto Méndez Echevarría,
Salud, Juventud y Deportes

C. Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

C. Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico Municipal y Desarrollo
Agroindustrial Sustentable

C. Iris María Macías Mireles,
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Carlos Alfonso Macías Mireles,
Ecología y Medio Ambiente

C. José Gabriel García Fernández,
Asuntos Migratorios

C. Beatriz Ortega Martínez,
Diversidad Social y Protección Animal

C. Rebeca Ramos Méndez,
Acceso a la Información Pública, Transparencia y
Protección de Datos Personales

ÍNDICE

1. CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 CATORCE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
2. CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 CATORCE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

1. CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 CATORCE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

● ACUERDO NÚMERO 208.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CONCEDER LICENCIA A LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO A) FRACCIÓN XVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DERIVADO DE LO ANTERIOR TOMA PROTESTA LA C. BLANCA ESTELA GARIBAY ZÁRATE, COMO REGIDORA, MISMA QUE SE ACREDITA CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, COMO REGIDORA SUPLENTE POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, INGENIERO ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

● ACUERDO NÚMERO 209.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, COMO RECINTO OFICIAL “LA CASONA PARDO”, UBICADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES MORELOS Y AMADO NERVO DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA QUE SE CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EL DÍA 14 CATORCE DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 18:00 HRS. DIECIOCHO HORAS, PARA RECIBIR A LOS FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD DE AURORA, ILLINOIS Y ENTREGAR RECONOCIMIENTOS DE HUÉSPEDES DISTINGUIDOS. PARA EFECTOS

DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

● ACUERDO NÚMERO 210.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO A FAVOR EN LO GENERAL Y CON LA ABSTENCIÓN EN EL CUARTO PUNTO DEL REGIDOR C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (POA). ANEXÁNDOSE A LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, C. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

● ACUERDO NÚMERO 211.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, Y CON LAS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL Y LA REGIDORA C. BLANCA ESTELA GARIBAY ZÁRATE; APROBARON EN VO-

TACIÓN ECONÓMICA, LO SIGUIENTE:

A). SE AUTORIZA Y ACEPTA RECIBIR EN DONACIÓN UNA SUPERFICIE DE 1,822.32 MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS METROS CON TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, RESTADOS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “FRACCIÓN DOS” DE LA PARCELA NÚMERO 450 Z-1P1/16 AMPARADO SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 1288 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL TOMO 1667 REGISTRO NÚMERO 44 DEL LIBRO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PROPIEDAD DEL SEÑOR RODOLFO GARCÍA VILLA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS QUEDAN ASENTADOS EN EL PLAO ANEXO Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

B). DICHA SUPERFICIE SE TOMA A CUENTA COMO ÁREA DE DONACIÓN DE MANERA ANTICIPADA PARA CUALQUIER PROYECTO FUTURO QUE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO PRETENDA DESARROLLAR EL SEÑOR RODOLFO GARCÍA VILLA, EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA.

C). LA SUPERFICIE QUE SE RECIBE EN DONACIÓN SERA DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA VIALIDAD PÚBLICA QUE CONSTITUYE LA CONTINUIDAD DE LA CALLE AMADO NERVO PONIENTE DE ESTA CIUDAD

D). SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL C. RODOLFO GARCÍA VILLA.

E). SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DONACIÓN DE INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, C. MA.

ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN CUANTO SECRETARIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

2. CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 CATORCE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; HIZO ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS COMO HUÉSPEDES DISTINGUIDOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD DE AURORA, ILLINOIS.



**GOBIERNO
DE ZAMORA**

450 años
ZAMORA